

Un cuestionamiento de las bases conflictuales del debate contemporáneo

Sergio García Magariño
CEDEU/Rey Juan Carlos
s.gmagarino@cedeu.es

Resumen

En este artículo se pretenden varios objetivos. Por un lado, analizar las implicaciones que las lógicas de la competición ejercen en los diferentes subsistemas sociales dificultando excesivamente del potencial de la acción colectiva. Por otro, explorar los límites que el marco liberal impone imperceptiblemente en el debate público sobre los grandes problemas contemporáneos. Por último, se diseccionan algunas formas de poder y se evalúa cuál de ellas sería más acertada para responder ante una sociedad gobernada por la interconexión y la complejidad.

Para ello y en relación con los objetivos señalados, en un primer momento se seleccionarán tres grandes subsistemas sociales —la economía, la política y el derecho— y tres secundarios —los movimientos civiles, la academia y los medios de comunicación— y se estudiarán las consecuencias que en cada uno de ellos tienen las lógicas de la competición y el conflicto. Posteriormente, se pondrá de relieve lo que Naser denomina “competing rationalities”, intentando mostrar que otras tradiciones intelectuales no liberales no tienen espacio en el debate público. Finalmente, se clasificarán las relaciones de poder en cuatro tipos ideales—dominación, competencia, empoderamiento asistido, empoderamiento mutuo—, que a su vez encajan en dos categorías —poder ejercido sobre otros o poder para actuar con otros— y que en realidad son diferentes expresiones de poder entendido como capacidad.

Estos tres temas están íntimamente relacionados con la cristalización de un marco normativo que se presenta como prescriptivo y que entorpece tanto la acción colectiva por mejorar la sociedad, como la comprensión de fenómenos que se escapan de los márgenes de dichos debates, tales como los problemas relacionados con la justicia social o el fundamentalismo religioso.

Palabras clave: cultura del conflicto, formas de racionalidad, objetivismo y relativismo, las lógicas culturales de los sistemas sociales, relaciones de poder, marco conceptual, liberalismo

Abstract

This paper seeks several goals. On the one hand, it tries to explore the implication that the logics of competition exercise over various social subsystems, thus hindering the potentialities of collective action. On the other, the paper explores the boundaries imperceptibly imposed by liberal framework on public debate about the main contemporary issues. Finally, diverse notions of power are examined and the suitability of each of them to respond to a society ruled by interconnectedness and complexity is assessed.

To do so and concerning the goals mentioned above, firstly, three great social subsystems are chosen —economy, politics and law— and three secondary ones — social movements, academia and mass media— in order to study the consequences that logics of competition and conflict have on each of them. Afterwards, the concept of “competing rationalities” of Naser will be harnessed proof that other non-liberal intellectual traditions have no space in public debate. Finally, power relationships will be classified according to four “ideal types” —domination, competition, assisted empowerment and mutual empowerment—, which in turn fit into two categories — power on or power with. It will be explained that all these sorts of relationships are actually different expressions of power, provided that power is equated with capacity.

These three topics are closed linked to the crystallization of a normative framework, which presents itself as descriptive, and that hampers both collective action to improve society and understanding of certain phenomenon that are further the boundaries of those debates, such as religious fundamentalism and social justice.

Keywords: culture of conflict, forms of rationality, objectivism and relativism, cultural logics of social systems, power relationships, conceptual framework, liberalism

Introducción

La cuestión del orden, de la acción, del cambio social y los diagnósticos de la sociedad contemporánea han sido y son temas recurrentes de la teoría social (Joas 2009). A pesar de que la corriente dominante de la sociología aboga por enfoques descriptivos, la estricta separación entre lo descriptivo y lo normativo, más allá de utilizarse como un recurso analítico con cierta capacidad heurística, puede nublar el proceso de reflexión sobre la realidad social.

Quizá una de las consecuencias de esta posible distorsión de la mirada sea el valor excesivo que en la sociedad occidental contemporánea, en las democracias liberales, se le otorga al papel de la competición y del conflicto regulado. Este valor ha logrado disfrazarse de hecho gracias a la multitud de teorías sociales —procedentes en primera instancia de la economía (Hirshleifer 2001)— que indican que la competición y el conflicto son los rasgos esenciales de la naturaleza humana y que, por tanto, se deben configurar sistemas sociales que aprovechen esa energía creadora al tiempo que la controlen para evitar los estallidos violentos. Así, la excelencia académica se lograría a través de la competición de los estudiantes; el éxito empresarial, mediante la competencia en el mercado; la calidad científica, por medio de la competición por becas y del estímulo para que cada individuo piense en sí mismo por encima de todo...

Estas supuestas descripciones de la naturaleza humana y de la sociedad, junto con el éxito de las lógicas de la economía y su supremacía sobre las lógicas de otros subsistemas sociales (Habermas 1987), han creado una forma de organización social que refuerza dicho comportamiento competitivo y que premia a aquellos que se comportan así. En otras palabras, se ha creado un tipo de cultura que preconiza el conflicto y que ha naturalizado, mediante planteamientos normativos que se hacen pasar por descriptivos, un aspecto de la naturaleza humana que en realidad es el resultado de un proceso de socialización.

Las nociones de poder asociadas con este tipo de cultura, lógicamente, también giran en torno a la idea de la competición y el conflicto. El problema es que se han asumido tanto todos estos planteamientos, que no hay casi espacio para observar otras facetas no competitivas del comportamiento humano, ni para explorar investigaciones biológicas y antropológicas que las sustentan, ni para entender cómo la cooperación puede servir de gran utilidad en una sociedad global interconectada, ni para concebir que el poder pueda ejercerse de formas no coercitivas.

Algunas hipótesis de las que parte este artículo son que la naturaleza humana se inclina tanto hacia la cooperación como hacia la competición, en función del proceso de socialización y de la cultura; que el conflicto y la competición como ejes de la sociedad moderna se han naturalizado a través de un marco normativo que se presenta como descriptivo; que el incremento de la complejidad y de la interconexión de una era global (Albrow 1996) exigen el desarrollo de capacidades individuales y colectivas relacionadas con la colaboración que no son posibles en las democracias liberales competitivas; y que el mismo contexto del debate contemporáneo impone imperceptiblemente sobre múltiples temas ciertos límites que impiden tanto que se aborden estas cuestiones y otras de forma rigurosa como que diferentes tradiciones intelectuales entren en diálogo.

I La naturalización del conflicto en los subsistemas sociales de las democracias liberales

Las democracias liberales de partidos son descritas por algunos autores como *democracias competitivas* (Karlberg 2004). En estas democracias la competición no sólo ha llegado a ser el eje articulador de la vida social, sino que se considera como el principio más efectivo para la organización social y para el bien común. Esta idea, sin embargo, no es un hecho, sino una norma que ha logrado calar en *el sentido común* a través del fenómeno de la hegemonía cultural. Los crecientes niveles de desigualdad social, el alarmante impacto ecológico, y las dificultades para configurar un sistema global para la regulación efectiva de los conflictos y la gestión de los asuntos que atañen a la seguridad colectiva, son un producto rara vez asociado causalmente a este principio. Algunas corrientes feministas, movimientos ecológicos, biólogos y antropólogos, por mencionar algunos, están poniendo en cuestión los fundamentos de la competición y del conflicto como fuerzas motrices primordiales, mediante una revisión tanto de los estudios como de las teorías clásicas sobre la condición humana, la evolución biológica y la organización social (Harding 1983; Lakoff 1975; Muñoz-Ruiz 2014:172). No obstante, sus planteamientos siguen siendo marginales dentro del debate contemporáneo y de la ideología liberal dominante.

En esta sección, se pondrán como ejemplo, por un lado, seis subsistemas sociales que operan dentro del Estado nación y, por el otro, el contexto más amplio de las relaciones internacionales, para demostrar que la competición ha llegado a ser la lógica dominante de todos ellos. Estas inercias, tal como ponen de relieve diferentes autores, dificultan

enormemente toda posibilidad de acción colectiva y fragmentan las iniciativas ya existentes.

Se podría afirmar que la política, la economía y el sistema judicial son los subsistemas sociales más relevantes que vertebran las democracias liberales competitivas. La academia, la sociedad civil organizada y los medios de comunicación, son otros tres subsistemas con gran peso.

Utilizando los tipos ideales de Weber, cada uno de esos subsistemas tiene sus propias lógicas. En referencia a los tres más importantes, que Michael Karlberg denomina «la institución tripartita en el corazón de las democracias (2004:38)», se observa que la política debería seguir las lógicas del consenso, de la búsqueda del bien común, de la deliberación y del pragmatismo, por mencionar algunas. La lógica del sistema judicial debería basarse en la búsqueda de justicia, en la recompensa y castigo de las conductas en función de su ajuste a la legalidad o en la defensa de los agraviados. La economía de mercado debería seguir las lógicas de la eficiencia, de la asignación apropiada de recursos, de la oferta y de la demanda y, por qué no, de la competición por colocar los mejores productos y proporcionar los mejores servicios. A su vez, tomando los otros tres subsistemas aludidos, la academia seguiría las lógicas de la búsqueda del conocimiento, de la transferencia de conocimiento útil a la sociedad, de la formación de las nuevas generaciones, nutriendo la curiosidad e inspirando la reflexión sosegada y crítica. Los medios de comunicación, a su vez, tienen sus lógicas relacionadas con la inmediatez, la veracidad, la búsqueda de información y noticias fidedignas y con la educación de la opinión pública. Y por último, la sociedad civil tendría sus propias lógicas relacionadas con la movilización, la acción colectiva, la asociación por intereses compartidos o la demanda (Innerarity 2015:196).

Sin embargo, las lógicas de la economía prácticamente han reemplazado las lógicas de los otros subsistemas sociales, haciendo difícil distinguir las de la esfera económica. Las bases normativas de la economía actual las sentó Adam Smith, que era un filósofo moral. Smith planteaba que si se permitiese que, en un mercado libre de regulaciones, los individuos buscaran su propio interés, gracias a la mano invisible y a las leyes de la oferta y de la demanda, se produciría la cantidad de bienes, la asignación de precios y la distribución de los mismos de la mejor y más eficiente forma posible para la sociedad en su conjunto (1910). No obstante, Adam Smith planteaba una cuestión que hoy día se ha olvidado completamente, a saber, que los individuos actuando por interés propio en un mercado y sin la intervención del Estado se debían mover dentro de un marco moral

más amplio que les conducía a la regulación de su comportamiento por medio de otros valores diferentes del interés personal. Además, Adam Smith no consideraba únicamente la búsqueda de los bienes materiales como el único interés personal, sino que planteaba que podía haber gente cuyo interés más fuerte fuera hacer el mayor bien posible a sus semejantes. En ausencia de ese marco moral, lo que ha ocurrido es que se ha instaurado normativamente el conflicto, el interés individual y la competición como únicos marco de regulación del comportamiento individual. Lo que históricamente había sido un vicio, el egoísmo y la búsqueda del interés personal por encima del colectivo, dentro de tal vacío moral que regula el comportamiento económico, se ha llegado a considerar una virtud. Si por lo menos esto se limitara al ámbito económico, se podría sobrellevar, pero tal como estamos viendo, es la lógica dominante de las otras esferas sociales que se examinan a continuación.

En el ámbito de la política, el sistema de contestación también se ha instalado y la competición no solo forma parte de las campañas electorales —ya sea para las primarias dentro de cada partido o para las elecciones generales—, sino que domina de forma permanente las formas de relación entre los partidos (Blumenthal 1982). Es cierto que la política también ha sido fuertemente influida por las lógicas del espectáculo, de los medios de comunicación y de la moda, pero la competición y el conflicto sobresalen. Además, en las democracias occidentales, democracia es sinónimo de la democracia de partidos, un sistema que fue cristalizándose a medida que se consolidaba el capitalismo de mercado, por lo que, en cierto modo, sigue sus mismas lógicas (Clift y Brazaitis 1997). Una idea incrustada en el sistema político actual es la del interés partidista. Esta noción articula el debate político. De hecho, la filosofía liberal subyacente plantea que la función primordial de la política es armonizar los intereses en conflicto de las diferentes partes en aras del mayor beneficio para el mayor número de agentes interesados. Como se puede observar, esta idea no dista mucho de aquella del utilitarismo detrás del libre mercado económico. Existe un mercado económico y parece que análogamente se ha consolidado otro mercado político (Lyon 1992:129). El debate político está también estructurado en forma de oposición, los lobbies que giran alrededor de los partidos compiten por ejercer mayor influencia, las decisiones políticas se toman por oposición de intereses... todos estos son indicadores del nivel de profundidad con el que está apuntalado lo que Michael Karlberg denomina *normative adversarialism*, una especie de antagonismo normativo.

El sistema judicial actual también es un sistema contestatario. La forma en que está configurado requiere que alguien demande a otro y se genera una competencia ante un árbitro que tendrá que resolverla. Quien tenga al mejor defensor —condición normalmente asociada a la tenencia de recursos económicos— tiene muchas probabilidades de ganar el pleito. El proceso histórico mediante el cual el sistema judicial occidental —aunque más en particular el anglosajón— contemporáneo se plasmó, ha seguido algunos patrones similares que los de la economía y la política occidentales modernas. Durante la ilustración se consolidaron ciertos cambios culturales relacionados con el racionalismo en oposición a los abusos del autoritarismo estatal y del dogmatismo religioso. En el ámbito judicial, sin embargo, parece que los cambios culturales no abandonaron todos los rasgos del antiguo orden. Por ejemplo, mientras que se rechazaban a la aristocracia y a las autoridades clericales como últimos árbitros de la verdad, así como al modelo de jueces que simultáneamente llevaban a cabo la investigación, sopesaban los hechos y emitían veredictos; se mantuvieron las nociones de que en las luchas entre el bien y el mal, la verdad y la falsedad, el bien y la verdad triunfarían y persistió la noción de juez y árbitro que en el nuevo modelo arbitraría entre pleitos entre individuos, por mencionar algunos (Landsman 1984). Además, se estructuró el sistema judicial bajo el mismo modelo y premisas de la economía y la política, el modelo del libre mercado, siguiendo la lógica de que la eficiencia y la imparcialidad se lograrían de forma más adecuada si los procedimientos legales adoptaran la forma de una competición entre partes interesadas. Se daba por supuesto que el que estuviera en posesión de la verdad tendría mayores incentivos para luchar por ganar el pleito. Así, el modelo contestatario junto con la idea del bien y la verdad triunfando sobre el mal, el debate grecorromano de planteamientos y refutaciones y la noción de jurados imparciales inspiraron el sistema judicial moderno. Sin embargo, el sistema ha evolucionado de tal forma que la complejidad de los procedimientos y las normas para el pleito entre partes exige habilidades sofisticadas que requieren la contratación de abogados profesionales. Esta dependencia de agentes profesionales contratados ha ido desplazando el compromiso por la verdad de los contendientes —las partes—, colocándose en el centro del proceso la búsqueda de dinero por ganar los pleitos por parte de abogados cualificados. Autores como Freedman han llegado a decir que los abogados tienen «la obligación profesional de colocar obstáculos en el camino hacia la verdad» (1975:3). Los abogados se han convertido en mercenarios legales contratados por clientes para luchar en su lugar.

En los otros subsistemas sociales referidos —los medios de comunicación, la academia y las organizaciones civiles— el *antagonismo normativo* al que hemos hecho mención con anterioridad, también ejerce de lógica dominante reemplazando incluso, o al menos amortiguando, las lógicas propias de cada subsistema. El mundo académico occidental, dominado por hombres históricamente, se ha basado en ciertos principios epistemológicos establecidos por los griegos. Se puede decir que la argumentación, el debate de opuestos, la confrontación de ideas y el choque de dicotomías ha sido una característica permanente. Este modelo ha sido fructífero, ya que ha hecho avanzar la ciencia de forma extraordinaria, pero también tiene ciertos costes. Uno de ellos es la marginación de personas y colectivos que no se sienten cómodos con ese modelo de confrontación. Este es un tema que las corrientes feministas están poniendo de relieve, sobre todo tras constatar que la confrontación no es un rasgo inherente y universal de la epistemología, sino una forma cultural modelada principalmente por hombres para la generación de conocimiento acerca de la realidad (Ong 1974:1-12). Este rasgo ya existente se acentúa porque hoy día la ciencia y la tecnología se basan en una lógica marcada por la competición por las becas, por los proyectos de investigación «competitivos», por obtener cátedras, por publicar en las revistas de mayor impacto, por tener grupos de investigación más consolidados, por crear patentes, por conseguir sexenios, por alinear los proyectos de investigación con las áreas que reciben financiación, y un sinnúmero de procesos que han generado una dinámica entre los profesores y científicos que les conduce a buscar su propio interés a toda costa. Además, en ocasiones, el recelo, la envidia y el conflicto van más allá y, sin motivos, se convierten en los valores dominantes en el ámbito universitario —todos ellos consecuencia de una exacerbación de la búsqueda del interés personal, ya que se ve a los otros como amenazas—. Detrás de ello yace el supuesto utilitarista de la economía del mercado que afirma que, si los individuos buscan su propio interés, se logrará la máxima utilidad para la mayoría. En última instancia, se deja de generar conocimiento en áreas que no son económicamente rentables a largo plazo. Sin embargo, los estudiantes son los más perjudicados, ya que deja de ser rentable para un profesor atender a sus estudiantes descuidando sus otras obligaciones para promocionar, sin mencionar el número de ellos que se quedan frustrados por el camino debido a la manera en que se promueve la excelencia: la competición.

Los medios de comunicación también han abandonado su compromiso con la verdad, con la búsqueda de las fuentes fidedignas y con la educación de la opinión pública para

poder ganar audiencias. La competición y el conflicto, el sexo y el sensacionalismo conectan con las bases biológicas del ser humano. Los medios han aprendido a explotar estas tendencias para incrementar el público que les sigue. Cualquier noticia, por muy sencilla que sea, se presenta en términos de conflicto, de ganadores y perdedores, de sospechas... El formato de programa por excelencia es el concurso, con vencedores y vencidos, triunfadores y fracasados, con críticas, con enconamiento de las emociones viscerales.

Un caso curioso lo representan los movimientos sociales, las organizaciones pro derechos humanos y la sociedad civil organizada en general. Se ha explorado cómo uno de los rasgos del cambio cultural producido con la ilustración y que ha inspirado a las instituciones modernas es el rechazo de la dominación y el autoritarismo. Esto ha conducido a crear instituciones que se modulan entre sí desde la desconfianza, tales como el equilibrio de poderes entre el legislativo, el ejecutivo y el judicial, la creación de gobierno y oposición o los medios de comunicación supervisando y criticando. El «sentido común» dicta que los movimientos ciudadanos preocupados por ciertos derechos también hayan de adoptar el mismo modelo de confrontación frente a las instituciones. La protesta, en ese sentido, se considera un aspecto saludable y necesario de las democracias. De hecho, muchos autores reconocen que este modelo ha conseguido que a la ciudadanía le sean concedidos derechos que las instituciones no parecían estar dispuestas a otorgar. No obstante, debido al «antagonismo normativo» prevalente, no se le está prestando demasiada atención a otro cuerpo de estudios que revela que las estrategias de confrontación relacionadas con el cambio social y la búsqueda de derechos pueden haber impedido la consecución de objetivos mayores por parte de ciertos colectivos. No es este lugar para abundar en ello; baste decir que algunos de estos estudios muestran cómo ciertos movimientos ecologistas considerados exitosos, movimientos relacionados con los derechos laborales y movimientos pacifistas no lograron sus objetivos más ambiciosos porque la lógica de la confrontación se instaló dentro de ellos, generando facciones que les hicieron implosionar (Karlberg 2004; Gitlin 1994:150).

Finalmente, en el marco más amplio de las relaciones internacionales, las lógicas del mercado están incrustadas en el corazón del sistema. Los Estados se ven como agentes racionales en competición que buscan maximizar su interés nacional en el contexto de un mundo con escasez de recursos. En un trabajo extenso de este autor, se analiza de forma pormenorizada los problemas que está generando la adhesión férrea al principio

de soberanía nacional ilimitada para responder efectivamente ante los desafíos globales más apremiantes tales como el terrorismo de inspiración salafista, el cambio climático, la pobreza o las enfermedades infecciosas (García 2016).

En definitiva, el planteamiento del «antagonismo normativo» está lleno de supuestos acerca de la naturaleza humana y de la sociedad que se han naturalizado a través del fenómeno de la hegemonía cultural descrito por Gramscy. Esta confusión entre naturaleza humana y construcción cultural hace casi imposible identificar e imaginar otras formas culturales diferentes. Además, como las condiciones de partida no son iguales, este principio normativo de articulación de la vida social ha generado un modelo de organización societario que beneficia a las élites que tienen más recursos para competir.

II La ideología liberal define los límites del debate

El debate acerca de las diferentes políticas públicas, los modelos de gestión o las formas de organización social, política y económica se dan dentro de un marco que lo posibilita a la vez que lo limita. El desacuerdo que emerge al abordar cuestiones de calado tales como la justicia social surge en parte por las diferentes concepciones existentes en función del posicionamiento ideológico. Sin embargo, existen ciertos supuestos relacionados con distintas tradiciones intelectuales que, debido a que nunca se ponen de manifiesto ni se genera un debate en torno a ellas para buscar consensos mínimos, hacen estallar conflictos recurrentes sobre ciertas temáticas.

En un nivel más profundo se observa un conflicto acerca de las diferentes formas de racionalidad (MacIntyre 1989). Sin embargo, debido a que la tradición liberal se ha convertido en una tradición hegemónica, quienes entran en el debate, aunque procedan de otras tradiciones, deben asumir muchos de los supuestos y premisas del liberalismo. Las claves que se han explorado en la anterior sección, relacionadas con el *antagonismo normativo*, son las claves de este marco de debate. La separación entre lo público y lo privado, la democracia liberal de partidos como mejor sistema de gobierno, la supremacía de los derechos individuales y políticos y de las libertades individuales, la mayor importancia del individuo con respecto a la comunidad, la tensión entre la ciudadanía y las instituciones, el poder como forma de dominación, la economía como el eje de la vida social, la separación entre la política y la religión, entre la mente y el corazón, entre lo racional y lo emocional, la racionalidad instrumental como máxima

forma de racionalidad, la asunción de que el crecimiento económico genera progreso social, la concepción de la naturaleza como un bien a explotar, la incompatibilidad entre la fe y el raciocinio, el interés nacional como máximo principio para las relaciones internacionales, son todos valores, principios y concepciones relacionados con la tradición liberal que han sido naturalizados y sobre los que se construye el orden social. Habermas en sus reflexiones sobre la esfera y la deliberación públicas parece reconocer en cierta medida este hecho al abordar la cuestión de la religión (Habermas 2010). En sus primeras reflexiones planteaba que si la religión —haciendo alusión principalmente al contexto alemán— quería participar en el debate público, debía adaptar su discurso a las lógicas de la racionalidad moderna de la tradición liberal (Dillon 1999:290). Sin embargo, en sus planteamientos más recientes parece reconocer que la religión, al igual que cualquier otro actor, no tiene por qué estar condicionado explícitamente por las lógicas de la tradición dentro de la cual se da el debate, sino que podría expresar sus argumentos en el lenguaje que considere pertinente (Habermas 2014). Habermas, en cierto sentido, está poniendo de manifiesto que existen diferentes tradiciones intelectuales que pueden abordar las mismas cuestiones desde diferentes concepciones de partida y que éstas encierran formas de racionalidad distintas.

Probablemente, MacIntyre ha sido quien con mayor luminosidad y claridad ha expuesto esta tesis, sin caer en el relativismo. Sin embargo, antes de seguir con su argumento, conviene una aclaración. La historia del pensamiento occidental parece haber sido presa de una tensión paralizante que llegó a su clímax con Descartes, a saber: la tensión entre el objetivismo y el relativismo (Bernstein 1983:16). Desde Grecia, siempre ha habido una corriente intelectual que buscaba las bases fundacionales e inamovibles sobre las que asentar el edificio del conocimiento, y otra que ha buscado cualquier justificación para demostrar que no sólo no existe dicha base, sino que el acceso a la realidad es imposible y que, por tanto, a lo único a lo que se puede aspirar es a tener diferentes relatos que luchan por imponer su verdad. El planteamiento subyacente a este artículo es que el conocimiento puede avanzar, que se puede acceder a la realidad, pero que el acercamiento a la realidad y la generación de conocimiento siempre van a ser un proceso incompleto, defectuoso y, por lo tanto, objeto de modificaciones constantes¹.

¹ El planteamiento del autor sobre la cuestión del conocimiento se encuentra de forma completa en: Sergio García, *Desafíos del Sistema de Seguridad Colectiva de la ONU: un análisis sociológico de sus efectividad ante las amenazas globales*, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2016, pp. 144-157; y Sergio García, “La búsqueda de fundamentos epistemológicos para un diálogo entre la ciencia y la religión”, en *Encuentros Multidisciplinarios*, UAM, nº 52, 2016.

Esta aclaración tiene como propósito evitar que se interpreten los argumentos de MacIntyre como relativistas.

La noción de que la justificación racional es un instrumento universal capaz de distinguir entre lo correcto y lo falso es una construcción liberal, inalcanzable y que pretende colocar la forma de racionalidad particular de una tradición por encima de las demás tradiciones intelectuales (MacIntyre 1989:5). Algunos de los supuestos de los que parte tal noción de racionalidad son que los argumentos, para ser racionales, deben abstraerse completamente de toda teoría previa y que, solo entonces, se podrá llegar a consensos racionales acerca de los temas a abordar. Este planteamiento ilustrado pasa por alto el hecho de que todo argumento racional se basa en ciertas premisas que sólo tienen justificación dentro de la tradición de la que emergen. Esto, como se indicó anteriormente, no es un alegato en favor del relativismo, todo lo contrario. Lo que el autor plantea es que, en las democracias liberales modernas, no hay espacio para el debate sobre esos principios que emergen de diferentes tradiciones y sobre los cuales se sustentan las diferentes formas de racionalidad. Por ello, existen múltiples conflictos irresueltos en el debate público y no hay consensos sobre la mayor parte de los temas relevantes para el bienestar colectivo. Si se generase dicho espacio para la reflexión sobre los principios de partida, abordar cuestiones tales como las relativas a la justicia social sería menos problemático.

Las controversias y los conflictos intelectuales no resueltos de quienes se consideran herederos de esta tradición de la ilustración es un indicador de esta idealización del debate racional. La situación se complica mucho más cuando otras tradiciones se ponen en diálogo con la tradición liberal. Los argumentos, en este contexto, se convierten en dardos, en lugar de instrumentos para la comprensión y el consenso. Ni los filósofos académicos ni ninguna otra disciplina han logrado establecer una concepción consensuada para los ciudadanos acerca de lo que es la justificación racional. La Ilustración elaboró un planteamiento, una aspiración —que de por sí ya es una gran contribución— que tiene una raíces históricas y contextuales específicas. La Ilustración supuso un gran estímulo intelectual gracias a su búsqueda vehemente de los principios, procedimientos y métodos que pudieran determinar en cada situación concreta y para cada tema qué curso de acción e idea es racional o irracional, verdad o mentira, apropiada o inapropiada. Sin embargo, debido al énfasis excesivo colocado sobre los perjuicios de las tradiciones —algo que también tuvo muchos efectos positivos—, la

Ilustración también dejó afuera a otras tradiciones intelectuales prometedoras que tenían sus propias formas de racionalidad.

Autores como Gadamer, Burke o Laudan han recuperado la validez del concepto de tradición en el proceso de indagación racional, llegando a la conclusión de que la noción de «tradición intelectual» es fundamental para comprender cómo se genera el conocimiento (Gadamer 1991). Kuhn y Lakatos, desde la filosofía de la ciencia, también pusieron de relieve el valor de la noción de tradición en la búsqueda intelectual. Los dos argumentos principales en favor de la utilización de la noción de tradición en el debate sobre la racionalidad serían los siguientes. Por un lado, hacer una buena caracterización de las diferentes tradiciones intelectuales que están en el debate permite entender y explicar mejor cuáles son los puntos de partida de lo que se da dentro del debate estrictamente liberal heredero de la Ilustración. Por el otro, reconocer la existencia de diversas tradiciones de indagación intelectual —con concepciones de racionalidad en conflicto— no significa renunciar a la resolución del debate de forma racional, sino lo contrario. Encontrar las condiciones bajo las cuales se pueda resolver el debate sólo se puede lograr tras comprender bien la naturaleza de tales tradiciones. La perspectiva que se sugiere aquí de tradiciones de indagación intelectual no elimina la diversidad, pero proporciona un espacio para llegar a una solución modesta no conflictual.

Algunas de las tradiciones de indagación intelectual que MacIntyre identifica —sin ser exhaustivo— son la tradición islámica, la aristotélica, la agustiniana, la judía², la china, la india... Sin embargo, su estudio se centra en las concepciones sobre justicia y racionalidad práctica contenidas en cuatro de ellas: la homérica aristotélica —que adoptaron en gran parte los pensadores judíos—, la cristiana agustina —Tomás de Aquino y otros pensadores—, la escocesa calvinista y la liberal. Al analizar esta última, MacIntyre hace un impresionante análisis de su génesis así como de su evolución hacia una nueva tradición (MacIntyre 1989:336).

Esta tradición dominante en occidente que se presenta como libre de tradiciones quizá haya sido la que más ha contribuido a establecer el «antagonismo normativo» como eje articulador de la vida social en Occidente.

² MacIntyre considera que la tradición judeocristiana de indagación intelectual es una ficción creada por pensadores cristianos y liberales en su mayor parte, pero que no le han prestado la debida atención a la tradición filosófica judía.

III Una nueva conceptualización del poder para la redefinición de las relaciones

La noción de poder ha sido quizá la más influida por el «antagonismo normativo». A su vez, la concepción del poder relacionada con dicho marco normativo ha contribuido en gran parte a la consolidación de una cultura competitiva y a la articulación de la vida social en torno al conflicto y a la competición.

El debate acerca del poder es extremadamente rico y complejo, por lo que no se puede abordar satisfactoriamente en este espacio³. A pesar de que algunos autores como Parsons resaltan los aspectos colectivos del poder (García-Ruiz 1993), la mayor parte de discurso dominante acerca del mismo, ya sea en sus vertientes modernas como posmodernas, asocia el poder con la capacidad de influir en los demás para lograr el interés propio, ya sea este particular de un individuo, de un grupo o de un Estado (Foucault 2002; Flyvbjerg 2001). Esta concepción del poder es una consecuencia lógica de la cultura de la contestación que se ha descrito en la segunda sección de este artículo. Otro rasgo en común que tienen la mayor parte de las concepciones dominantes del poder es su vínculo con la capacidad. Tanto Parsons como Giddens coinciden en la importancia de diferenciar las nociones de poder y de autoridad, enfocando el poder desde el prisma de la capacidad, ya sea individual o colectiva para lograr ciertos fines (Giddens 1997:128-129). Es dentro de este contexto donde se va a intentar hacer una tipología de las formas de poder, con el propósito de evaluar cuáles de ellas serían más útiles para la sociedad global emergente, tan compleja e interconectada. Con ello, no se pretende negar ninguna de las dimensiones del poder, sino plantear un esquema que integre las diferentes manifestaciones del poder.

A pesar de que en el pensamiento liberal occidental se equipara poder a dominación, se podría decir que la conceptualización del poder en términos de capacidad incluye la capacidad de dominar, por lo que el «poder como dominación» vendría a ser una subcategoría de «poder como capacidad». El profesor Michael Karlberg, a quien ya nos hemos referido en varias ocasiones, ofrece un esquema con bastante potencial heurístico para entender la naturaleza de las relaciones de poder. En su esquema existen dos ejes que definen cuatro tipos de poder.

Gráfico 1: PODER COMO CAPACIDAD

³ En el texto citado anteriormente, *Desafíos del sistema de...*, entre las páginas 131 y 144, se hace un recorrido por las nociones prevalentes e históricas del poder.

Eje 1: Igualdad

Eje 2: Antagonismo
Mutualismo

Equilibrio de poderes	de	Empoderamiento mutuo
Dominación		Empoderamiento asistido

Eje 2:

Eje 1: Desigualdad

Tal como se puede observar en el gráfico 1, los ejes son «antagonismo-mutualismo» e «igualdad-desigualdad» (Karlberg 2005:12). En la parte izquierda aparecen dos tipos de relaciones de poder antagónicas. En el cuadro superior izquierdo aparecería una relación antagónica de poder en condiciones de igualdad. Esta relación sería la del equilibrio de poderes, típica de las relaciones internacionales. En este tipo de relaciones, las personas o los Estados estarían enfrentados, pero en condiciones de igualdad poder o capacidad, por lo que hay cierta tendencia a la estabilidad y al mantenimiento del *statu quo*. En la parte inferior izquierda existe otra segunda relación antagónica de poder, pero en condiciones de desigualdad. Es decir, una de las partes posee más poder y capacidad que la otra, por lo que utiliza dicho poder o capacidad para dominar, para imponer su interés particular sobre la otra parte.

Las dos formas de poder descritas en el párrafo anterior, y que se desprenden de la parte izquierda del gráfico 1, son las formas de poder más conocidas, las que en una cultura en clave de «antagonismo normativo» son más visibles y las que más se refuerzan. Sin embargo, no son los únicos tipos de relaciones de poder posibles ni mucho menos las formas de relación más eficientes para una sociedad global, compleja e interconectada. Es menester traer a colación que en el universo físico y biológico son la interconexión y la reciprocidad (Jody 2009:173-180) los principios que permiten generar orden a pesar de la tendencia a la entropía y al caos. Por ello, parecería una consecuencia lógica que las sociedades complejas e interconectadas, como la que se ha ido constituyendo en las últimas décadas, prestasen atención a otras formas de relación y de poder no antagónicas con el fin de poder establecer procesos de acción colectiva o simplemente para consolidar modelos de gobernanza efectivos (Innerarity 2011).

No obstante, existen otras formas de poder entendido como capacidad que pueden ser más útiles para el bienestar y progreso colectivos. Dos de esas formas de poder aparecen ilustradas en la parte derecha del gráfico 1 y se podrían denominar relaciones

mutualistas de poder. Este tipo de relaciones se pueden dar en condiciones de igualdad o de desigualdad, tal como se muestra en las dos casillas de la derecha del gráfico 1. Cuando se dan en condiciones de igualdad estaríamos hablando de un tipo de relación de empoderamiento mutuo. Dos personas o dos colectivos se apoyan mutuamente, generan sinergias para desarrollarse y para colaborar y emprender acciones colectivas. Por el contrario, cuando este tipo de relación mutualista se produce en condiciones de desigualdad de poder y de capacidad, surgiría una relación de empoderamiento asistido, donde una de las partes, la que más poder o capacidad tiene, ayudaría a la otra a empoderarse, a realzar su capacidad, para poder emprender las acciones y proyectos que considerase oportuno.

Una premisa subyacente a este artículo es que las relaciones de poder mutualistas son fundamentales para enfrentar los grandes desafíos que hoy día tiene la humanidad ante sí. Sin embargo, debido a que el foco ha estado en las relaciones de poder antagónicas, no se han podido aprovechar las cuotas de poder que se liberan a través de las formas de relación mutualistas. De hecho, tal como se ha reflejado en el apartado dos de este trabajo, las capacidades para la colaboración y la acción colectiva en las democracias competitivas liberales articuladas a través del «antagonismo normativo» están atrofiadas. Existen muchos signos de esta atrofia que se manifiesta tanto en el ámbito político, como en el económico, con en los de la sociedad civil. Para finalizar esta sección, se proporcionarán dos ejemplos para ejemplificar por qué las formas de relación mutualistas son fundamentales para los desafíos de hoy.

Comenzando con el tipo de relación de empoderamiento mutuo, donde el poder se ejerce de manera mutualista, recíproca y en condiciones de igualdad, tenemos varios proyectos colectivos donde se torna imprescindible aprovechar esta forma de poder. La configuración del sistema de seguridad colectiva de la ONU, que pretende responder de forma efectiva antes las amenazas colectivas que no se pueden afrontar desde los ámbitos nacionales exclusivamente, sería el caso más llamativo. Responder ante el cambio climático, las enfermedades infecciosas, el terrorismo internacional, el crimen organizado o las guerras civiles y entre Estados está resultando ser un desafío desconcertante. A pesar de que desde la finalización de la primera guerra mundial se ha intentado poner en marcha un sistema de seguridad colectiva donde el interés nacional quedara subordinado —que no eliminado— al interés global, debido a que las formas de poder antagónicas de equilibrio de poderes o de dominación han sido el tipo de relación prevalente entre los Estados, el sistema actual de seguridad colectiva dista mucho de ser

efectivo (García 2016:93-177). De hecho, el paradigma realista de las relaciones internacionales —el más influyente— ni siquiera concibe que los Estados puedan relacionarse de otro modo que no sea el de la búsqueda del interés nacional. Recurrir a las formas de poder mutualistas, especialmente a las de empoderamiento mutuo parece un aspecto fundamental para avanzar hacia la constitución de un modelo de gobernanza global en general y de un sistema de seguridad colectiva en particular efectivos.

En lo concerniente al tipo de relación de poder mutualista desigual, al empoderamiento asistido, existen múltiples casos de relaciones que se beneficiarían mucho de este enfoque. Las políticas de cooperación al desarrollo son un caso típico. Si se aspira a erradicar la pobreza, a ayudar a otros pueblos y naciones que tienen niveles de pobreza alarmantes, no se puede seguir un modelo de relaciones de poder desigual y antagónico que genere dominación. En la ayuda al desarrollo, los países económicamente más poderosos —con mayor capacidad económica— utilizan en muchas ocasiones las políticas de cooperación para mantener un sistema económico y geopolítico que les dé réditos. Por muy bien intencionados que sean algunos esfuerzos individuales, cuando se pasa al nivel de las políticas de cooperación y ayuda al desarrollo, la dimensión del poder relacionada con la dominación se activa ensombreciendo y limitando los objetivos iniciales de erradicación de la pobreza. Unas formas de relación mutualistas, de empoderamiento asistido, parecen imprescindibles para permitir que los colectivos más vulnerables se empoderen para ser protagonistas de su propio proceso de desarrollo.

Conclusión

Las formas de organización social, política y económica de las sociedades occidentales están inspiradas en un «antagonismo normativo» que rara vez se cuestiona y que se presenta como un elemento descriptivo de la naturaleza humana y de la sociedad. Esta confusión entre lo descriptivo y lo normativo genera un círculo vicioso, ya que los subsistemas sociales siguen las lógicas del conflicto y de la competición y refuerzan ese tipo de comportamiento, validando los planteamientos iniciales relativos a la naturaleza humana y de la sociedad. Las lógicas de la competición y del conflicto son más llamativas en el ámbito económico, sin embargo, se han extendido por todos los subsistemas sociales. Estas lógicas se han visto ensombrecidas por las lógicas de la competición y del conflicto características de la economía. Además, esta inercia hacia el

conflicto, en el caso de la sociedad civil, ha impedido conseguir mayores logros en términos de derechos colectivos.

Además, en el espacio público, se ha generado un marco liberal que define los contornos del debate y que se presenta como un espacio neutral libre de valores y de ideología. Los actores que se adentran en dicho debate, aunque procedan de otras tradiciones intelectuales no liberales, acaban asumiendo sus mismas lógicas y principios de forma inconsciente. Esta dinámica suscita muchos conflictos intelectuales sobre temas de calado porque, por un lado, las premisas de partida de los diferentes actores son irreconciliables y, por el otro, no se propician espacios para debatir acerca de esos principios y supuestos de partida. Adoptar el enfoque de las «tradiciones de indagación intelectual» puede ser de gran utilidad para poder resolver algunas de las disputas más fundamentales del debate contemporáneo, como son las relativas a la justicia social. Este enfoque permite reconocer diferentes formas de racionalidad, y superar el ideal de justificación racional de la Ilustración —del que es heredero la tradición liberal—, al tiempo que abre un espacio para el diálogo entre diferentes tradiciones.

Por último, las nociones de poder prevalentes están muy influidas por el «antagonismo normativo» y a su vez lo refuerzan. Por ello, se hace difícil identificar otras formas de relación de poder ya existente, pero que no son antagonistas. Entender el poder como capacidad ofrecer un esquema con gran capacidad heurística que incluye las nociones de poder dominantes, antagónicas, pero que integran otras formas de relaciones de poder mutualistas. Abandonar las formas de poder antagónico —ya sea en su dimensión de equilibrio de poderes o de dominación— y aprender a explotar las formas de poder mutualistas —tanto de empoderamiento mutuo como de empoderamiento asistido— parece un aspecto necesario de cara a avanzar hacia un modelo de gobernanza global que beneficia a la mayoría y que permita la convivencia pacífica dentro de una sociedad cada vez más compleja, global e interconectada.

Referencias Bibliográficas

Alasdair, MacIntyre. 1988. *Whose Justice? Which rationality?* Indiana: University of Notre Dame Press,

Albrow, Martin. 1996. *Global Age*. John Wiley & Sons, Ltd.

Bernstein, Richard. 1983. *Beyond objectivism and relativism: science, hermeneutics and praxis*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

- Blumenthal, Sidney. 1982. *The permanent campaign*. New York: Simon and Schuster.
- Clift, Eleanor, and Tom Brazaitis. 1997. *War Without Bloodshed*. Scribner.
- Davis, Jody L., Jeffrey D. Green, and Allison Reed. 2009. "Interdependence with the environment: Commitment, interconnectedness, and environmental behavior." *Journal of Environmental Psychology* 29(2): 173-180.
- Dillon, Michele. 1999. "The authority of the holy revisited: Habermas, religion, and emancipatory possibilities." *Sociological Theory* 17(3): 290-306.
- Flyvbjerg, Bent. 2001. *Making social science matter*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Foucault, Michael. 2002. *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Freedman, Monroe H. 1975. "Lawyers' ethics in an adversary system." New York: The Bobbs-Merrill Company.
- García Magariño, Sergio. 2016. *Desafíos del Sistema de seguridad colectiva de la ONU: un análisis sociológico de su efectividad ante las amenazas globales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- 2016. "La búsqueda de fundamentos epistemológicos para un diálogo entre la ciencia y la religión". *Encuentros Multidisciplinares de la UAM* 52 (http://www.encuentros-multidisciplinares.org/revista-52/sergio_garcia.pdf).
- García Ruíz, Pablo. 1993. *Poder y sociedad: la sociología política en Talcott Parsons*. Navarra: Ediciones Universidad de Navarra.
- Giddens, Anthony. 1997. *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gitlin, Todd. 1994. "From Universality to Difference: Notes on the Fragmentation of the Idea of the Left." Pp. 150-174 in *Social theory and the politics of identity*. Oxford: Blackwell.
- Habermas, Jürgen. 1987. *La Acción Comunicativa. Tomo I*. Madrid: Editorial Taurus.
- 2010. *An awareness of what is missing: Faith and reason in a post-secular age*. Polity.
- 2014. *Religion and rationality: Essays on reason, God and modernity*. John Wiley & Sons.
- Hans-George Gadamer. 1991. *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme.
- Heiman, Michael. 1996. *Race, Waste and Class*. Oxford: Blackwell.

- Hirshleifer, J. 2001. *The dark side of the force: Economic foundations of conflict theory*. Cambridge University Press.
- Innerarity, Daniel. 2015. *La política en tiempos de indignación*, Galaxia Gutenberg.
- 2011. *La democracia del conocimiento: por una sociedad inteligente*, Paidós.
- Joas, Hans, and Wolfgang Knöbl. 2009. *Social theory: twenty introductory lectures*. Cambridge University Press.
- Karlberg, Michael Robert. 2004. *Beyond the culture of contest: From adversarialism to mutualism in an age of interdependence*. George Ronald.
- 2005. "The power of discourse and the discourse of power: pursuing peace through discourse intervention", en *International Journal of Peace Studies*, Volume 10, number 1.
- Lakoff, Robin. 1975. *Language and Woman's Place*. New York: Harper & L Row.
- Landsman, Stephen. 1984. *The adversary system: A description and defense*, 7(8). American enterprise institute for public policy research. Aei Press.
- Lyon, Vaughan. 1992. "Green Politics: Parties, Elections, and Environmental Policy." Pp. 126-143 en *Canadian Environmental Policy: Ecosystems, Politics, and Process*.
- Nordquist, Joan. 1995. *Environmental Racism and the Environmental Justice Movement: A Bibliography*. Santa Cruz: Reference and Research Services.
- Moulton, Janice. 1983. "A Paradigm of Philosophy: The Adversary Method" in *Discovering Reality: Feminist Perspectives on Epistemology, Metaphysics, Methodology, and Philosophy of Science*, edited by S. Harding and M. Hintikka. Boston: Kluwer Boston.
- Muñoz Ruiz, Emilio. 2014. "Desde una evolución convergente hacia la emergente economía biológica. Un itinerario por la biología evolutiva, la interdisciplinariedad y las interéticas". *DILEMATA* 14:165-187.
- Ong, Walter J. 1974. "Agonistic structures in academia: Past to present." *Interchange* 5(4): 1-12.
- Smith, Adam. 1910. *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. vol. 2. London: J.M. Dent.
- 1976. *The Theory of Moral Sentiments*. Oxford: Clarendon Press.